

Salut i Força

El periódico que promueve la salud en Baleares

Síguenos



@saludediciones



CANAL 4



Control



Año XXVI • Del 22 de junio al 5 de julio de 2020 • Número 423 • www.saludediciones.com



Francina Armengol, presidenta del Govern de les Illes Balears

“Creo que la cogobernanza hubiera sido una fórmula mejor para gestionar el Covid-19”

Págs.4-5-6



Balears entra en la “nueva normalidad” para convivir con el coronavirus

Pág.7

**Salut i Força...
i ara qué?
analiza el futuro inmediato de la pandemia**

Págs.8-11



Llega el verano del Covid-19... y los peligros de siempre

Págs. 17-20



La UIB y el Centro Tecnológico Cataluña Eureka colaboran en la vacuna contra el coronavirus

Pág.22



Son Espases realiza el primer auto-trasplante de riñón de donante vivo

Págs. 26-27



Dr. Emeterio Orduña, jefe de Servicio Oftalmología de Son Llàtzer
“La previsión es realizar unas 2.500 intervenciones anuales”

Págs. 38-39

La responsabilidad patrimonial de la Administración se configura en nuestro ordenamiento jurídico en los artículos 106.2 de la Constitución y 32 de la Ley 40/2015, a pesar de su carácter formalmente objetivo, la Responsabilidad Patrimonial de la Administración no debe concebirse como un sistema de aseguramiento universal, sino que habrá que individualizar la actuación de la administración, acción u omisión; el daño sufrido por el administrado evaluable económicamente y que este daño sea antijurídico; que exista relación causal entre el daño antijurídico que el administrado no tenga obligación de soportar y la actuación de la administración; y, finalmente, que la administración no pueda ampararse en la concurrencia de fuerza mayor en el ámbito de su actuación.

Por ello, es importante tener en cuenta que un escenario como el generado con el Covid-19 podría hacer entrar en juego dos relevantes excepciones para el reconocimiento de la RPA.

Casos de fuerza mayor, entendida como un suceso imprevisible, insólito o de efectos inevitables, excluye la responsabilidad, pues, al tratarse de algo ajeno al dominio de la Administración, se quiebra la relación de causalidad exigida. Aun cuando es probable que

La responsabilidad patrimonial e la administración y el Covid-19

la crisis sanitaria del COVID-19, concebida en términos generales y abstractos, pueda considerarse como un supuesto de fuerza mayor, no cabría descartar que, en determinados casos específicos y especialmente gravosos, pudiera llegar a reconocerse el derecho al resarcimiento de determinados daños, debidamente individualizados o delimitados. Lo anterior exigiría acreditar que ha sido la actividad o inactividad de la Administración la que, al margen de la situación sanitaria global, (i) ha provocado el daño concreto en cuestión, mediante, por ejemplo, decisiones desproporcionadas, (ii) no lo ha evitado o mitigado a tiempo, o (iii) ha incrementado significativamente el riesgo de que acabara materializándose en un peor escenario del previsible. La dificultad seguramente radique en justificar tanto el carácter individualizado de la lesión como la íntegra trazabilidad de la relación de causalidad, esto es, en qué medida específica la eventual decisión, acción u omisión de la Administración incide en la lesión.

Y el estado de los conocimientos de la ciencia o la

técnica, el artículo 34 de la Ley 40/2015 establece que "no serán indemnizables los daños que se deriven de hechos o circunstancias que no se hubiesen podido prever o evitar según el estado de los conocimientos de la ciencia o de la técnica existentes en el momento de producción de aquéllos". Existen, por otra parte, precedentes jurisprudenciales en los que se ha justificado la excepción a la RPA en el desconocimiento científico completo de una determinada patología o infección, así como de los medios concretos que puedan asegurar su curación o evitar o mitigar su propagación, tomando como referencia, en última instancia, el estado de los conocimientos médicos o sanitarios en el momento de producirse el daño. Por todo ello, es también probable que en las reclamaciones por RPA que se puedan plantear acabe suscitándose un intenso debate sobre la existencia o no de un *desconocimiento invencible* derivado del estado de la ciencia o la técnica en todo lo relacionado con el virus COVID-19.



Marta Rossell
Socia Directora
Bufete Buades

The News Prosas Lazarianas

Un 2% de aplausos y una caja de bombones

Tras haber sufrido los peores momentos de la epidemia del Covid-19, podemos afirmar con rotundidad, que el personal sanitario ha dado sobradas muestras de ejemplaridad, entrega, sacrificio y vocación. En una situación de incertidumbre extrema ante un enemigo hasta ahora desconocido, ha sabido estar a la altura de la profesionalidad que requería una crisis sin control.

Y los ciudadanos, cada atardecer brindaban con los aplausos desde sus balcones y ventanas un merecido reconocimiento a su labor en esta extraña primavera. Más allá del reconocimiento unánime de la población, los profesionales sanitarios nos hemos sentido halagados al ser galardonados con el **Premio Princesa de Asturias a la Concordia 2020**, Porque no cabe duda, que el nivel de sacrificio ha sido mayúsculo con más de 70.000 sanitarios infectados y por encima de todo, lamentablemente, los 60 médicos que han dejado la vida por salvar la de los demás. Así mismo, tanto la presidenta del Govern Balear, **Francina Armengol** como la Consellera de Salut i Consum, **Patricia Gómez**, han mostrado públicamente su «agradecimiento eterno» a los profesionales sanitarios por su «impagable labor» en los últimos 3 meses. Y ya que es cierto el inmenso esfuerzo que ha supuesto enfrentarse a esta epidemia sin control y sin medios,



ahora se hace necesario, después de tantas alabanzas y loas, que, tras el reconocimiento social, se acuerde un reconocimiento retributivo por parte de la **Administración**. Una vez apagados los aplausos es necesario aplicar un **Plus Covid** para recompensar el sobreesfuerzo. En los países de nuestro entorno como **Francia**, recibirán una prima excepcional de **1.500 € netos**, así como **Bélgica** que aprobó un «**bonus covid19**» de **1.450 €**. También **Italia** va a subir el sueldo de los médicos, **1.000€**.

Porque no hay que olvidar que **España** es uno de los países en los que el personal sanitario ha sufrido una de las más altas tasas de contagio superando incluso el 20% del total de afectados cuando lo habitual es no rebasar el 5%. Ya, tenemos varias comunidades autónomas que han aprobado un pago extraordinario por la pandemia del coronavirus. Así, en **Cataluña** se abonarán **1.350€**. También el **Servicio Andaluz de Salud (SAS, el SACYL, en Castilla y León y Aragón** son comunidades que también ha querido recompensar el esfuerzo, mediante el pago de una gratificación extraordinaria. **SIMEBAL** se ha sumado a estas reivindicaciones exigiendo una compensación retributiva **COVID19**. Ahora ya no caben excusas de mal pagador, ya que ayer se aprobó en el **Consejo de Ministros** el Real Decreto que regula la creación de un

Fondo Covid-19. Se trata de una partida de **16.000 M de euros** que se destinarán a **Sanidad y Educación**. En concreto, 9.000 M irán destinadas a Sanidad para reforzar las plantillas y los sistemas de salud. Se calcula que el reparto de estos fondos reportará para Baleares unos 388 millones de € adicionales al presupuesto inicial aprobado. Tampoco pedimos que se nos agradezca de «*forma infinita*», a los que velamos por el «*bienestar de todos*», en palabras textuales de la presidenta **Francina Armengol**. Nos conformaríamos con la subida comprometida del 2% de nuestros salarios aprobado en los Presupuestos Generales del Estado en enero de este año y recordarle que, junto con la **Comunidad Valenciana**, somos la únicas en las que no se ha aplicado. Y ya puestos a recordar, ante la amnesia de algunos, conviene refrescar la memoria a los más olvidadizos y mencionar que, desde el año 2010, en plena crisis económica se nos recortó nuestra paga extra, en un 40% :13.000 euros por médico. Por lo tanto, por todo lo expuesto, exigimos al **Ejecutivo Balear** que sea sensible a nuestras justas peticiones y reconozca de verdad y no sólo con palabras aduladoras nuestra labor. Y aunque hayamos agradecido muy sinceramente los aplausos de nuestros ciudadanos, ahora no nos podemos conformar con un 2% de aplausos y una caja de bombones. Porque como decía **Tom Hanks** en la película **Forrest Gump**: «*La vida es como una caja de bombones, nunca sabes lo que te va a tocar*». Ahora le toca mover pieza a la Administración. Por cierto, ahora es un buen momento, para exigir la deuda sanitaria histórica que nos debe **Madrid**. **2.800 millones de euros**, desde el **2002**..

Remitido por el Dr. Claudio Triay.
Delegado Simebal de Menorca.



Miguel Lázaro *
Psiquiatra HUSE
Coordinador del
Centro de
Atención Integral
de la Depresión.